



Política de Evaluación de Proveedores



Nota sobre confidencialidad

Este archivo/documento es propiedad de GRUPO Solutio y su contenido es confidencial. No está permitido el uso, reproducción o la divulgación del contenido de este material sin permiso previo y por escrito de la empresa propietaria.

© 2022, Grupo SOLUTIO. All rights reserved

1. CONTENIDO

| | |
|---|---|
| 1. Contenido..... | 2 |
| 2. Objeto..... | 3 |
| 3. Evaluación de Proveedores | 3 |
| 3.1. Evaluación inicial de Proveedores..... | 3 |
| 3.2. Evaluación continua de Proveedores | 3 |
| 4. Evaluación Ambiental a Proveedores | 4 |

2. Objeto

El presente procedimiento describe el procedimiento de Evaluación de Proveedores perteneciente al Procedimiento de Compras, y pretende informar del mismo a los proveedores de Solutio.

3. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

3.1. Evaluación inicial de Proveedores

Solutio parte de la premisa de que los proveedores de Solutio han aceptado el compromiso de cumplir con los requisitos ambientales (véase Enlace a la política ambiental para proveedores).

Para la selección de proveedores, el Responsable de Área, les evalúa antes de empezar a trabajar con ellos utilizando los siguientes criterios respecto al producto que ofrecen:

- Relación calidad / precio
- Rapidez en el suministro / servicio
- Certificación de su Sistema de Gestión (Calidad, Medio Ambiente, etc.) por un organismo reconocido
- Reconocimiento en el mercado.
- Compromiso de cumplir con los requisitos ambientales si los hubiese.

El Responsable de área (de forma delegada por la Dirección) decide si el proveedor ofrece unas condiciones adecuadas o no. Si las ofrece, se considera **APTO**. Si en alguno de los aspectos no resulta adecuado, se considera **NO APTO** y por tanto no es aceptado como proveedor de Solutio, salvo que cambien sus condiciones.

También podrá considerarse a un proveedor apto por motivos de fuerza mayor, por ejemplo, si es único en su producto, o, en cualquier caso, si se considera estratégico para el negocio.

3.2. Evaluación continua de Proveedores

Todos los proveedores son sometidos a una evaluación continua o reevaluación anual por parte del Responsable de área o del solicitante del servicio o producto, utilizando los siguientes criterios:

- Mantenimiento de la adecuada relación calidad / precio
- Cumplimiento del plazo de entrega pactado
- Cumplimiento con los requisitos ambientales (si los hubiera)
- Adecuación a los requisitos necesarios para los servicios de Solutio
- Incumplimientos, o desviaciones, que puedan repercutir en No Conformidades en los servicios de Solutio.

Para analizar el posible incumplimiento de las condiciones establecidas se analizan las incidencias y las No Conformidades que pudiera haber relativos al proveedor que está siendo evaluado.

No obstante, si se produjera alguna no conformidad considerada por el Responsable de área, la Dirección Administrativo-Financiera o la Dirección como algo grave, podrá reclasificarse directamente al proveedor cambiándolo de categoría, documentando la No Conformidad o motivo en el registro de dicho proveedor.

Si como resultado de la evaluación continua el proveedor fuera considerado NO APTO, se cambiará en Navision de "Apto" a "No apto" para evitar que vuelvan a comprarse productos o encargar trabajos o servicios a ese proveedor, así como anotar los motivos que han provocado el "No Apto".

4. EVALUACIÓN AMBIENTAL A PROVEEDORES

Respecto a los proveedores de compras, serán seleccionados en función de los productos/equipos que ofrezcan, escogiendo siempre aquellos que causen un menor impacto ambiental negativo, y supongan un mayor beneficio por el menor consumo de energía, menor emisión a la atmósfera, menor generación de residuos, etc....

Se entiende que los proveedores de servicios serán evaluados en función de los productos y equipos que empleen en la realización de la labor encargada por Solutio.

La valoración final de los proveedores estará a juicio del Responsable de área, la Dirección y del Responsable del Sistema de Gestión. Se considerarán aprobados aquellos proveedores que no incurran en un incumplimiento del SGI por causas relativas a requerimientos ambientales.

Se tendrán en cuenta los requisitos medioambientales de Solutio durante el establecimiento de los requisitos contractuales con los proveedores de productos o servicios.